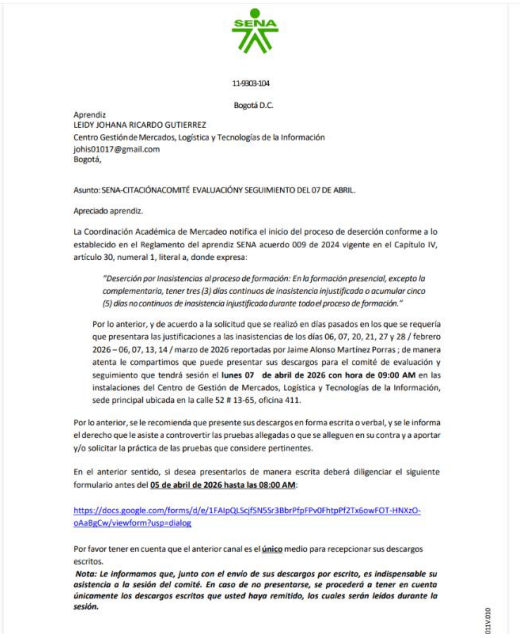
OBLIGACIÓN 06

06. Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación, de acuerdo con el debido proceso y en los tiempos correspondientes.

FICHA 3411191

*** Activación de ruta de prevención a la deserción**



11-9303-104

Bogotá D.C.

Aprendiz
LEIDY JOHANA RICARDO GUTIERREZ
Centro Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información
johis01017@gmail.com
Bogotá,

Asunto: SENA-CITACIÓNACOMITÉ EVALUACIÓNY SEGUIMIENTO DEL 07 DE ABRIL.

Apreciado aprendiz.

La Coordinación Académica de Mercadeo notifica el inicio del proceso de deserción conforme a lo establecido en el Reglamento del aprendiz SENA acuerdo 009 de 2024 vigente en el Capítulo IV, artículo 30, numeral 1, literal a, donde expresa:

"Deserción por Inasistencias al proceso de formación: En la formación presencial, excepto la complementaria, tener tres (3) días continuos de inasistencia injustificada o acumular cinco (5) días no continuos de inasistencia injustificada durante todo el proceso de formación."

Por lo anterior, y de acuerdo a la solicitud que se realizó en días pasados en los que se requería que presentara las justificaciones a las inasistencias de los días 06, 07, 20, 21, 27 y 28 / febrero 2026 – 06, 07, 13, 14 / marzo de 2026 reportadas por Jaime Alonso Martinez Porras ; de manera atenta le compartimos que puede presentar sus descargos para el comité de evaluación y seguimiento que tendrá sesión el **lunes 07 de abril de 2026 con hora de 09:00 AM** en las instalaciones del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, sede principal ubicada en la calle 52 # 13-65, oficina 411.

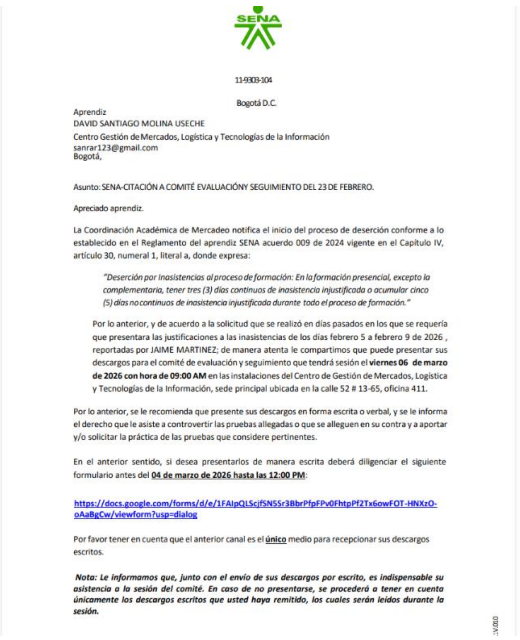
Por lo anterior, se le recomienda que presente sus descargos en forma escrita o verbal, y se le informa el derecho que le asiste a controvertir las pruebas allegadas o que se alleguen en su contra y a aportar y/o solicitar la práctica de las pruebas que considere pertinentes.

En el anterior sentido, si desea presentarlos de manera escrita deberá diligenciar el siguiente formulario antes del **05 de abril de 2026 hasta las 08:00 AM**:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScjf5N5Sr3BbrPfpFPv0FhtpPf2Tx6owFOT-HNXzO-oAaBgCw/viewform?usp=dialog

Por favor tener en cuenta que el anterior canal es el **único** medio para recepcionar sus descargos escritos.

Nota: Le informamos que, junto con el envío de sus descargos por escrito, es indispensable su asistencia a la sesión del comité. En caso de no presentarse, se procederá a tener en cuenta únicamente los descargos escritos que usted haya remitido, los cuales serán leídos durante la sesión.



11-9303-104

Bogotá D.C.

Aprendiz
DAVID SANTIAGO MOLINA USECHE
Centro Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información
sanrar123@gmail.com
Bogotá,

Asunto: SENA-CITACIÓN A COMITÉ EVALUACIÓNY SEGUIMIENTO DEL 23 DE FEBRERO.

Apreciado aprendiz.

La Coordinación Académica de Mercadeo notifica el inicio del proceso de deserción conforme a lo establecido en el Reglamento del aprendiz SENA acuerdo 009 de 2024 vigente en el Capítulo IV, artículo 30, numeral 1, literal a, donde expresa:

"Deserción por Inasistencias al proceso de formación: En la formación presencial, excepto la complementaria, tener tres (3) días continuos de inasistencia injustificada o acumular cinco (5) días no continuos de inasistencia injustificada durante todo el proceso de formación."

Por lo anterior, y de acuerdo a la solicitud que se realizó en días pasados en los que se requería que presentara las justificaciones a las inasistencias de los días febrero 5 a febrero 9 de 2026 , reportadas por JAIME MARTINEZ; de manera atenta le compartimos que puede presentar sus descargos para el comité de evaluación y seguimiento que tendrá sesión el **viernes 06 de marzo de 2026 con hora de 09:00 AM** en las instalaciones del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, sede principal ubicada en la calle 52 # 13-65, oficina 411.

Por lo anterior, se le recomienda que presente sus descargos en forma escrita o verbal, y se le informa el derecho que le asiste a controvertir las pruebas allegadas o que se alleguen en su contra y a aportar y/o solicitar la práctica de las pruebas que considere pertinentes.

En el anterior sentido, si desea presentarlos de manera escrita deberá diligenciar el siguiente formulario antes del **04 de marzo de 2026 hasta las 12:00 PM**:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScjf5N5Sr3BbrPfpFPv0FhtpPf2Tx6owFOT-HNXzO-oAaBgCw/viewform?usp=dialog

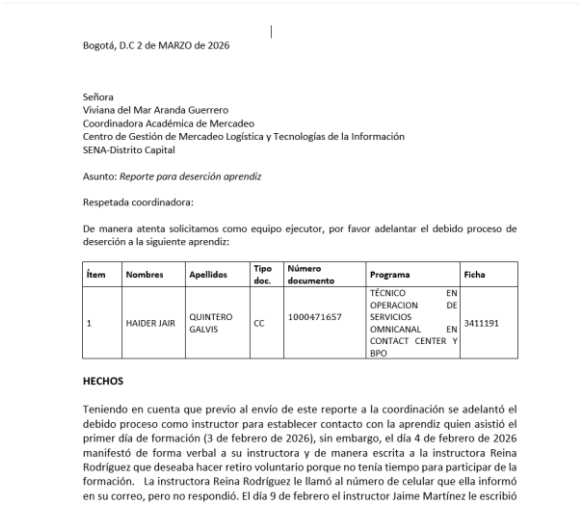
Por favor tener en cuenta que el anterior canal es el **único** medio para recepcionar sus descargos escritos.

Nota: Le informamos que, junto con el envío de sus descargos por escrito, es indispensable su asistencia a la sesión del comité. En caso de no presentarse, se procederá a tener en cuenta únicamente los descargos escritos que usted haya remitido, los cuales serán leídos durante la sesión.

*** Reporte a comité de evaluación y seguimiento para los aprendices**

FICHA 3411192

*** Activación de ruta de prevención a la deserción**



Bogotá, D.C 2 de MARZO de 2026

Señora
Viviana del Mar Aranda Guerrero
Coordinadora Académica de Mercadeo
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: *Reporte para deserción aprendiz*

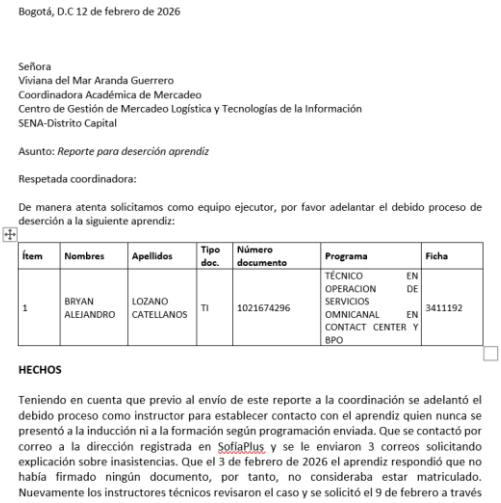
Respetada coordinadora:

De manera atenta solicitamos como equipo ejecutor, por favor adelantar el debido proceso de deserción a la siguiente aprendiz:

Ítem	Nombres	Apellidos	Tipo doc.	Número documento	Programa	Ficha
1	HAIDER JAIR	QUINTERO GALVIS	CC	1000471657	TÉCNICO EN OPERACION DE SERVICIOS OMNICANAL EN CONTACT CENTER Y BPO	3411191

HECHOS

Teniendo en cuenta que previo al envío de este reporte a la coordinación se adelantó el debido proceso como instructor para establecer contacto con la aprendiz quien asistió el primer día de formación (3 de febrero de 2026), sin embargo, el día 4 de febrero de 2026 manifestó de forma verbal a su instructora y de manera escrita a la instructora Reina Rodríguez que deseaba hacer retiro voluntario porque no tenía tiempo para participar de la formación. La instructora Reina Rodríguez le llamó al número de celular que ella informó en su correo, pero no respondió. El día 9 de febrero el instructor Jaime Martínez le escribió



Bogotá, D.C 12 de febrero de 2026

Señora
Viviana del Mar Aranda Guerrero
Coordinadora Académica de Mercadeo
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: *Reporte para deserción aprendiz*

Respetada coordinadora:

De manera atenta solicitamos como equipo ejecutor, por favor adelantar el debido proceso de deserción a la siguiente aprendiz:

Ítem	Nombres	Apellidos	Tipo doc.	Número documento	Programa	Ficha
1	BRYAN ALEJANDRO	LOZANO CATELLANOS	TI	1021674296	TÉCNICO EN OPERACION DE SERVICIOS OMNICANAL EN CONTACT CENTER Y BPO	3411192

HECHOS

Teniendo en cuenta que previo al envío de este reporte a la coordinación se adelantó el debido proceso como instructor para establecer contacto con el aprendiz quien nunca se presentó a la inducción ni a la formación según programación enviada. Que se contactó por correo a la dirección registrada en SofiaPlus y se le enviaron 3 correos solicitando explicación sobre inasistencias. Que el 3 de febrero de 2026 el aprendiz respondió que no había firmado ningún documento, por tanto, no consideraba estar matriculado. Nuevamente los instructores técnicos revisaron el caso y se solicitó el 9 de febrero a través

*** Reporte novedades (No aplica)**

*** Reporte a comité de evaluación y seguimiento para los aprendices (No aplica)**

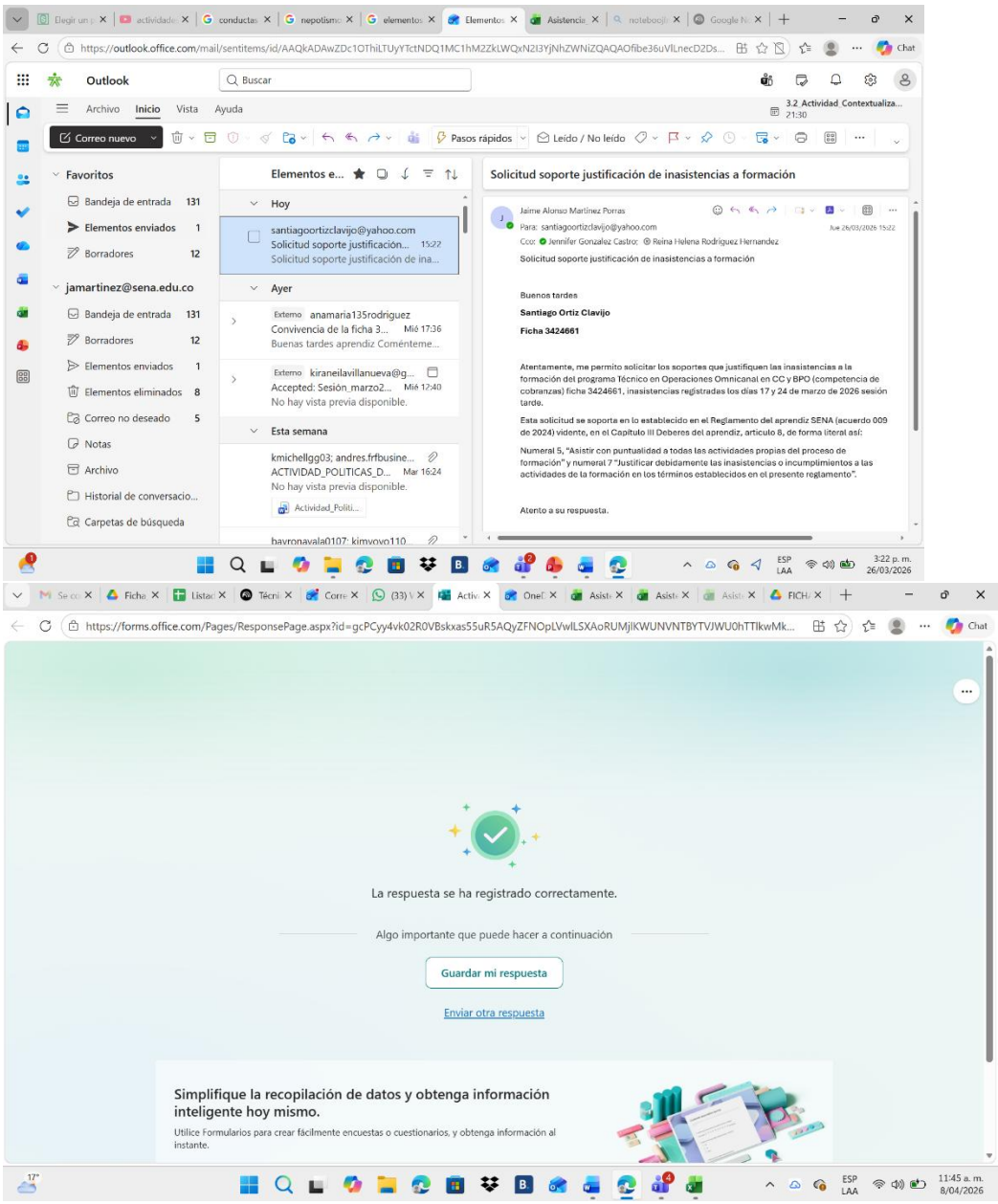
FICHA 3287369

*** Activación de ruta de prevención a la deserción (No aplica)**

*** Reporte novedades (No aplica)**

*** Reporte a comité de evaluación y seguimiento para los aprendices (No aplica)**

Ficha 3424661



*** Activación de ruta de prevención a la deserción (No aplica)**

*** Reporte novedades (No aplica)**

*** Reporte a comité de evaluación y seguimiento para los aprendices (No aplica**